Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: Aclaración de Cobros y Corrección de Datos

Ciudadano: en la DIRECCIÓN DE INGRESOS es nuestro compromiso con usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE En el proceso de su trámite no se solicitará ningún requisito adicional a los mencionados, ni compensación monetaria distinta a la que menciona la carta compromiso al ciudadano.	**Requisitos**: 1. Presentar por escrito la solicitud de aclaración y/o corrección. 2. Original del recibo de cobro a corregir o devolución. 3. Cédula del SAT, solo para corrección de datos. 4. Si es persona física: - Original de identificación oficial vigente con fotografía del titular. - Cuando el titular no acude personalmente, original de carta poder con autorización para efectuar el trámite, acompañada de original y copia de identificación oficial de quien acepta el poder y copias de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga y de 2 testigos. 5. Si es persona moral: - Copia del acta constitutiva. - Identificación oficial con fotografía del representante legal. - Si no es el representante legal, original de carta poder con autorización para efectuar el trámite, acompañada de original y copia de identificación oficial de quién acepta el poder y copias de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga y de 2 testigos.
OPORTUNO El trámite será resuelto dentro del tiempo establecido en la carta compromiso al ciudadano.	**Compromiso del trámite**: Brindar la aclaración de los cobros, emitir reimpresión de recibos por corrección de datos y realizar la devolución de pagos duplicados. **Plazo de respuesta:** 5 minutos. (Efectivo tras presentar solicitud del trámite en ventanilla). (El tiempo de resolución del trámite varía según el tipo de solicitud).
CONFIABLE El ciudadano obtendrá su trámite resuelto dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Sin costo.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662) 2893045 o al correo yazmina.anaya@hermosillo.gob.mx

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono 6622893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares
Tesorera Municipal

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora de Ingresos